

# Resolución Jefatural

## Nº 1070-2015 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 18 AGO. 2015

**VISTO:** el Informe N° 1671-2015-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-2014-ED, de fecha 26 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación N°24 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de dos (02) procesos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar la modificación N°24 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la exclusión de ochenta y ocho (88) procesos de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración comunique a las áreas usuarias de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; la exclusión de los ochenta y ocho (88) procesos de selección según el Anexo N° 2.

**Artículo 5.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

**Regístrese y comuníquese.**



RUTH MARINA VILCA TASAYCO  
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

Al interior de la Oficina General de Educación, del Ministerio de Educación del Poder Ejecutivo Nacional.

GOBIERNO VENEZOLANO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

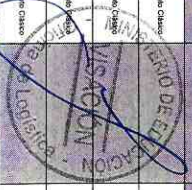
UNIDAD EJECUTIVA: D/ INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y PSICOLÓGICAS

Nº	Nº	CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO EN LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	MÓDULO DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MOMENTO DE LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO	ESTADO DE EJECUCIÓN	DÍA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN	DÍA DE TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	MÓNEDA DE CÁMERA	ESTADO DE EJECUCIÓN
308	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA TEECE (13) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL 2015, 2016 Y 2017	1	SI 15.242,175.80	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procesoabierto		OL	15	01	30		0 - SI
309	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA APRENDIZAJES FUNDAMENTALES PARA LA VIDA	1	SI 601.738.02	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procesoabierto		OL	15	01	30		0 - SI





UNIDAD EDUCATIVA	DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	U. E. PROGRAMAS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS	RESOLUCIÓN EJECUTIVA	B. MAO	E. MAC	2015	2008/2007
1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40



1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	
100	1.50	0.50																							
101	1.50	0.50																							
102	1.50	0.50																							
103	1.50	0.50																							
104	1.50	0.50																							
105	1.50	0.50																							
106	1.50	0.50																							
107	1.50	0.50																							
108	1.50	0.50																							
109	1.50	0.50																							
110	1.50	0.50																							
111	1.50	0.50																							
112	1.50	0.50																							
113	1.50	0.50																							
114	1.50	0.50																							
115	1.50	0.50																							
116	1.50	0.50																							
117	1.50	0.50																							
118	1.50	0.50																							
119	1.50	0.50																							
120	1.50	0.50																							
121	1.50	0.50																							
122	1.50	0.50																							
123	1.50	0.50																							
124	1.50	0.50																							
125	1.50	0.50																							



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	OTRO									
203	1 - ADMINISTRACION DIRECTA MINISTRAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SERVICIOS PARA TALENTO	8211500000000	1.00	260.000.00	1 - S099	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI
204	4 - CONVENIO PARA LOS	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE EVALUACION DE LOS USUARIOS Y USUARIAS	8211600000000	1.00	400.000.00	1 - S099	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI
204	4 - ADMINISTRACION DIRECTA MINISTERIAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACION	8211600000000	1.00	60.000.00	1 - S099	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI
204	4 - ADMINISTRACION DIRECTA MINISTERIAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE COMITADOS ESCOLARES	8191111001000	1.00	60.000.00	1 - S099	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI
204	4 - ADMINISTRACION DIRECTA MINISTERIAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MONITOREO DE SERVICIOS ESCOLARES	8211600000000	1.00	70.000.00	1 - S099	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI
204	4 - ADMINISTRACION DIRECTA MINISTERIAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE EVALUACION DE SERVICIOS ESCOLARES	8211600000000	1.00	2.231.000.00	1 - S099	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI
204	4 - ADMINISTRACION DIRECTA MINISTERIAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	8211600000000	1.00	2.000.000.00	1 - S099	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI
204	4 - ADMINISTRACION DIRECTA MINISTERIAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE DISEÑO E ELABORACION DE ARCHIVOS	8211600000000	1.00	30.000.00	1 - S099	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI
204	4 - ADMINISTRACION DIRECTA MINISTERIAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ARCHIVOS	8211600000000	1.00	22.800.00	1 - S099	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clases	OK	15	01	30		0 - SI

